

creto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de Navarra don Luis Lacambra Morera, pase destinado a la Magistratura número 3 de Navarra, por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey y Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA

11298 *ORDEN de 28 de mayo de 1980 por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Julián Zapatero Trifol en el cargo de Oficial Mayor del Ministerio de Economía.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Julián Zapatero Trifol en el cargo de

Oficial Mayor del Ministerio de Economía, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, José Montes Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

11299 *ORDEN de 28 de mayo de 1980 por la que se nombra Oficial Mayor del Ministerio de Economía a don Emilio de Castro Gracia.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Emilio de Castro Gracia—A01PG002824—, del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, para el cargo de Oficial Mayor del Ministerio de Economía.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, José Montes Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

11300 *RESOLUCION de 5 de mayo de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de dicho Cuerpo, rama de Juzgados, para provisión de las plazas vacantes en los Juzgados que se relacionan, por las causas que se indican:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Santa Cruz de Tenerife número 2.—Por traslado de don Justo Sobrán Fernández.

Juzgados de Instrucción

Bilbao número 2.—Por excedencia voluntaria de doña María Luisa Fernández Camacho.

Sevilla número 3.—Por fallecimiento de don José Moreno Quezada.

Juzgados de Primera Instancia

Sevilla número 3.—Por jubilación de don Miguel Cano Vicanos.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 a 21 de dicho Reglamento:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria 3.ª del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que, en virtud del Decreto de demarcación judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieron, podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso, no podrán participar en otro de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

11301 *RESOLUCION de 28 de mayo de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, reformado por Decreto 3446/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del mismo mes), se anuncia concurso para la provisión de los destinos que a continuación se relacionan y se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan formular sus peticiones, con sujeción a lo establecido en el aludido precepto.

Presidentes de las Secciones 3.ª y 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Presidente de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Presidente de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Presidentes de las Secciones 4.ª y 5.ª de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Presidente de la Sección 2.ª de la Audiencia Territorial de Madrid.

Presidente de la Sección 2.ª de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Magistrado de las Audiencias Territoriales de Albacete, Barcelona, Granada, Bilbao, Madrid, Oviedo.

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Magistrado de las Audiencias Provinciales de Cuenca, San Sebastián y Vitoria.

Jueces de Primera Instancia número 6 de Barcelona, número 1 Decano y número 2 de San Sebastián, número 1 Decano de Pamplona y número 5 de Valencia.

Jueces de Instrucción número 1 de Barcelona, número 3 de Las Palmas, números 4, 6 y 12 de Madrid, número 6 de Sevilla y número 2 de Valencia.

Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vitoria.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Amurrio, Arenys de Mar, Colmenar Viejo, Don Benito, La Orotava, Mahón, Motilla del Palancar, Reus número 2, San Lorenzo de El Escorial, Tudela, Tuy, Vergara, Vilafranca del Penedés y Villajoyosa.

Madrid, 28 de mayo de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.